RESOLUCIÓN No. 1629 DEL 13 DE AGOSTO DE 2019
"POR LA CUAL SE ADJUDICA DENTRO DEL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS - DCT092-010-2019"
DECRETO 092 DE 2017

EL DIRECTOR DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO (E)
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades legales, y obrando de conformidad con los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 1982 del 27 de noviembre de 2017,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social publicó el 09 de julio de 2019 en la plataforma transaccional del SECOP II el **PROCESO COMPETITIVO No. SDIS – DCT 092-010-2019**, cuyo objeto es: "**PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS COMEDORES EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE", A FIN DE BENEFICIAR CON UNA ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA, SUFICIENTE, ADECUADA E INOCUA, A MUJERES GESTANTES, NIÑOS, NIÑAS Y HOGARES IDENTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA, CON ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y COMUNITARIO."**

Que el presupuesto para el presente proceso competitivo es por un total de **QUINIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($504.593.750) M/CTE**., incluidos todos los costos directos e indirectos, de los cuales **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($464.206.250) M/CTE**. corresponden a los aportes por parte de la SDIS y **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($40.387.500) M/CTE**, correspondiente a los aportes de los asociados**,** en el cual están incluidos los costos directos e indirectos así:

LOCALIDAD	CÓDIGO UNIDAD OPERATIVA	UNIDAD OPERATIVA (COMEDOR)	CUPOS CONTRATADOS	APORTES SDIS	APORTES ASOCIADO	PRESUPUESTO TOTAL	% SDIS	% ASOCIADO
FONTIBÓN	113763	ZONA FRANCA LA ESTANCIA	200	$179.175.000	$16.675.000	$195.850.000	91%	9%
USME	113557	VILLA ALEMANIA	350	$285.031.250	$23.712.500	$308.743.750	92%	8%
TOTAL			**550**	**$464.206.250**	**$40.387.500**	**$504.593.750**		

Que el monto final de los recursos de la SDIS, son definidos de acuerdo con el porcentaje total de los compromisos de aportes en dinero o en especie por parte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro que resulte adjudicataria para cada Lote (comedor).

Que para respaldar el proceso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuación:

RESOLUCIÓN No. 1629 DEL 13 DE AGOSTO DE 2019
"POR LA CUAL SE ADJUDICA DENTRO DEL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS - DCT092-010-2019"
DECRETO 092 DE 2017

LOTE	NOMBRE UNIDAD OPERATIVA (COMEDOR)	NÚMERO DEL CDP	VALOR DEL CDP	VALOR A AFECTAR
1	ZONA FRANCA LA ESTANCIA	3459	$ 444.743.248	$ 179.175.000
2	VILLA ALEMANIA	3507	$ 495.753.227	$ 285.031.250

El plazo de operación del convenio es de 125 días, realizando la entrega del apoyo alimentario de lunes a sábado, sin incluir, domingos, festivos, ni sábado santo, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio o hasta el agotamiento de los recursos. El plazo de ejecución será de **CINCO (5) MESES,** teniendo en cuenta que durante la operación del servicio por los días señalados podrá encontrarse cupos pendientes por atender, las cuales deben ser suministradas dentro del plazo de ejecución, siempre y cuando se cumpla con la cobertura diaria contratada.

Nota: El plazo de operación del convenio corresponde al fijado en la estructura de costos de cada comedor.

Que conforme al cronograma establecido en la invitación pública, se efectuó el cierre del proceso el día 18 de julio de 2019 a las 10 a.m., tal como consta en el acta de cierre, donde se refleja la presentación de los siguientes proponentes por lote:

Lote	Nombre Unidad Operativa (Comedor)	Oferente
1	**ZONA FRANCA LA ESTANCIA**	FUNDACIÓN LA MALOKA
		CORPORACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS EN RED - CORPOCCORED
2	**VILLA ALEMANIA (USME)**	FUNDACIÓN LA MALOKA
		CORPORACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS EN RED - CORPOCCORED
		ASOCIACIÓN DE PADRES PRONUTRICIÓN NIÑOS DEL FUTURO - APRONIF
		FUNDACIÓN MUJER DEL MUEVO MILENIO

Que conforme al cronograma se público en la plataforma transaccional del SECOP II la evaluación preliminar de verificación de requisitos habilitantes el día 24 de julio de 2019, corriendo el traslado respectivo a los proponentes, con el fin de que éstos subsanarán y presentarán observaciones a la evaluación, la cual quedo así:

Lote	Nombre Unidad Operativa (Comedor)	Oferente	Jurídico	Técnico	Financiera	Espacio físico	Evaluación Preliminar
1	**ZONA FRANCA LA ESTANCIA**	CORPORACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS EN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

RESOLUCIÓN No. 1629 DEL 13 DE AGOSTO DE 2019
"POR LA CUAL SE ADJUDICA DENTRO DEL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS - DCT092-010-2019"
DECRETO 092 DE 2017

		RED - CORPOCCORED					
		FUNDACIÓN LA MALOKA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2	**VILLA ALEMANIA (USME)**	FUNDACIÓN MUJER DEL MUEVO MILENIO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
		ASOCIACIÓN DE PADRES PRONUTRICIÓN NIÑOS DEL FUTURO - APRONIF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
		CORPORACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS EN RED - CORPOCCORED	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
		FUNDACIÓN LA MALOKA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Que el día 31 de julio de 2019 se publica las respuestas a observaciones efectuadas y consolidado de la evaluación preliminar de requisitos habilitantes en la plataforma transaccional.

Que el día 02 de agosto de 2019 se publica la evaluación definitiva en la plataforma transaccional, con el informe de las visitas de plantas físicas en Secop II.

Que surtidos los trámites de ley y de conformidad con el informe de evaluación definitiva y la respectiva ponderación de los proponentes que quedaron habilitados, documentos publicados en la plataforma de SECOP II desde el día 02 de agosto de 2019, según lo dispuesto en el cronograma de proceso, se tiene el siguiente resultado para cada uno de los lotes objeto del proceso:

Lote	Nombre Unidad Operativa (Comedor)	Oferente	Jurídico	Técnico	Financiera	espacio físico	Evaluación definitiva
1	**ZONA FRANCA LA ESTANCIA**	CORPORACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS EN RED - CORPOCCORED	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
		FUNDACIÓN LA MALOKA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
2	**VILLA ALEMANIA (USME)**	FUNDACIÓN MUJER DEL MUEVO MILENIO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO**
		ASOCIACIÓN DE PADRES PRONUTRICIÓN NIÑOS DEL FUTURO - APRONIF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
		CORPORACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS EN RED - CORPOCCORED	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

RESOLUCIÓN No. 1629 DEL 13 DE AGOSTO DE 2019
"POR LA CUAL SE ADJUDICA DENTRO DEL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS - DCT092-010-2019"
DECRETO 092 DE 2017

		FUNDACIÓN LA MALOKA	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO**

Que el consolidado de evaluación técnica requisitos puntuables del proceso, se estableció así:

Lote	Nombre Unidad Operativa (Comedor)	Oferente	Formación para el trabajo (horas ofertadas)	Puntaje obtenido en el criterio
1	**ZONA FRANCA LA ESTANCIA**	CORPORACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS EN RED - CORPOCCORED	125	50
		FUNDACIÓN LA MALOKA	25	10
2	**VILLA ALEMANIA (USME)**	FUNDACIÓN MUJER DEL MUEVO MILENIO	0	0
		ASOCIACIÓN DE PADRES PRONUTRICIÓN NIÑOS DEL FUTURO - APRONIF	125	50
		CORPORACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS EN RED - CORPOCCORED	125	50
		FUNDACIÓN LA MALOKA	0	0

Que mediante adenda No. 1 publicada el día 02 de agosto de 2019 en la plataforma del Secop II, se modificó el cronograma, estableciendo una diligencia de sorteo de desempate para el lote No. 2, entre los proponentes ASOCIACIÓN DE PADRES PRONUTRICIÓN NIÑOS DEL FUTURO - APRONIF y CORPORACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS EN RED – CORPOCCORED, para el día 08 de agosto de 2019 a las 03:00 pm, conforme lo establecido en el numeral 09 de la invitación pública, debido al resultado de la ponderación y criterios de desempate para el lote No 2 comedor VILLA ALEMANIA.

Que para el lote No 1 y de acuerdo a los factores de ponderación éste se adjudica a la CORPORACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS EN RED – CORPOCCORED.

Lote	Nombre Unidad Operativa (Comedor)	Oferente	Formación para el trabajo (horas ofertadas)	Puntaje obtenido en el criterio	ESTADO DEL PROPONENTE
1	**ZONA FRANCA LA ESTANCIA**	CORPORACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS EN RED - CORPOCCORED	125	50	**Adjudicado**
		FUNDACIÓN LA MALOKA	25	10	N/A

Que llegado el día 08 de agosto de 2019, se llevó a cabo audiencia de sorteo para el lote No. 2 y de acuerdo al acta realizada la cual hace parte integral de la presente Resolución, arrojando el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN No. 1629 DEL 13 DE AGOSTO DE 2019
"POR LA CUAL SE ADJUDICA DENTRO DEL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS - DCT092-010-2019"
DECRETO 092 DE 2017

Lote	Nombre Unidad Operativa (Comedor)	Oferente	ESTADO DEL PROPONENTE
2	**VILLA ALEMANIA (USME)**	CORPORACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS EN RED - CORPOCCORED	**Adjudicado**

Que de acuerdo al informe final y una vez se evaluaron los criterios ponderables de las actividades ofrecidas por los interesados y el desarrollo de la audiencia de sorteo, se tiene que los siguientes **oferentes cumplen** para los presentes lotes y se recomienda por parte del comité evaluador al Ordenador del Gasto, adjudicar los siguientes lotes así:

Lote	Nombre Unidad Operativa (Comedor)	Oferente
1	**ZONA FRANCA LA ESTANCIA**	CORPORACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS EN RED - CORPOCCORED
2	**VILLA ALEMANIA (USME)**	CORPORACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS EN RED - CORPOCCORED

Que una vez escuchada la recomendación por parte del comité evaluador, al Ordenador del Gasto, se acoge a la recomendación del comité evaluador,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el **LOTE No. 1 (ZONA FRANCA LA ESTANCIA)** a la **CORPORACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS EN RED - CORPOCCORED,** con NIT **900.091.723-0** representada legalmente por **ARALY LINARES CUESTA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.022.956.524,** por un valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($195.850.000) M/CTE**. Discriminados de la siguiente manera: La **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** aporta en dinero la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($179.175.000) M/CTE** y **EL ASOCIADO** realiza aportes por la suma de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($16.675.000) M/CTE,** de acuerdo con las demás disposiciones del proceso y la propuesta presentada; con un plazo de operación de 125 días y de ejecución de **CINCO (5) MESES**.

ARTÍCULO SEGUNDO Adjudicar el **LOTE No. 2 (VILLA ALEMANIA)** a la **CORPORACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS EN RED – CORPOCCORED,** con NIT **900.091.723-0** representada legalmente por **ARALY LINARES CUESTA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.022.956.524,** por un valor de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($308.743.750) M/CTE**. Discriminados de la siguiente manera: La **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN**

RESOLUCIÓN No. 1629 DEL 13 DE AGOSTO DE 2019
"POR LA CUAL SE ADJUDICA DENTRO DEL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS - DCT092-010-2019"
DECRETO 092 DE 2017

SOCIAL aporta en dinero la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($285.031.250) M/CTE** y **EL ASOCIADO** realiza aportes por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($23.712.500) M/CTE**, de acuerdo con las demás disposiciones del proceso y la propuesta presentada; con un plazo de operación de 125 días y de ejecución de **CINCO (5) MESES**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución a los representantes legales de las Entidades que resultaron adjudicatarias de lotes, en los términos del artículo 67 y ss de la Ley 1437 del 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno del procedimiento administrativo, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL,** así como a los adjudicatarios, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: PÚBLICAR la presente Resolución a través del portal de www.colombiacompra.gov.co en la plataforma transaccional del SECOP II de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto Nacional 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Copia de la presente Resolución deberá reposar en el expediente del proceso contractual.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C.

Jaime Alberto Velasquez Posada (13 ago. 2019)

JAIME ALBERTO VELASQUEZ POSADA
DIRECTOR NUTRICION Y ABASTECIMIENTO (E)

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
ELABORÓ	MÒNICA DEL PILAR PARRA	CONTRATISTA SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN	MONICA PARRA (13 ago. 2019)
REVISÒ:	OSCAR MAURICIO ROJAS	CONTRATISTA SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN.	Oscar Mauricio Rojas Guzman (13 ago. 2019)
REVISÒ:	LUCY BONILLA SANABRIA	CONTRATISTA SUBDIRECCION ABASTECIMIENTO	Lucy Bonilla Sanabria (13 ago. 2019)
REVISÒ:	CARLOS FABIÁN GAITÁN RONDÓN	ASESOR DIRECCIÓN NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO	
APROBÓ	DORIS AMANDA RODRÌGUEZ ORTEGA	SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN (E)	

Acuerdo-RESOLUCION DE ADJUDICACION LOTE 1 Y 2.pdf

Informe de auditoría final 2019-08-13

Fecha de creación:	2019-08-13
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAYKFNZgXvi5It2Ow2r4N8ECw6SXuBjt47

Historial de “Acuerdo-RESOLUCION DE ADJUDICACION LOTE 1 Y 2.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2019-08-13 - 16:11:56 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a MONICA PARRA (mpparrar@sdis.gov.co) para su firma.
2019-08-13 - 16:12:01 GMT

MONICA PARRA (mpparrar@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2019-08-13 - 16:12:08 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

MONICA PARRA (mpparrar@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2019-08-13 - 16:12:27 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Oscar Mauricio Rojas Guzman (orojasg@sdis.gov.co) para su firma.
2019-08-13 - 16:12:28 GMT

Oscar Mauricio Rojas Guzman (orojasg@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2019-08-13 - 16:24:53 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Oscar Mauricio Rojas Guzman (orojasg@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2019-08-13 - 16:25:22 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Lucy Bonilla Sanabria (lucybonilla.abogada@hotmail.com) para su firma.
2019-08-13 - 16:25:24 GMT

Lucy Bonilla Sanabria (lucybonilla.abogada@hotmail.com) ha visualizado el correo electrónico.
2019-08-13 - 16:51:53 GMT- Dirección IP: 190.130.66.234.

Lucy Bonilla Sanabria (lucybonilla.abogada@hotmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2019-08-13 - 16:53:02 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.130.66.234.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Carlos Fabian Gaitan Rondon (cgaitanr@sdis.gov.co) para su firma.

2019-08-13 - 16:53:04 GMT

Carlos Fabian Gaitan Rondon (cgaitanr@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2019-08-13 - 19:52:52 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Carlos Fabian Gaitan Rondon (cgaitanr@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2019-08-13 - 19:53:29 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Doris Amanda Rodriguez Ortega (darodriguezo@sdis.gov.co) para su firma.

2019-08-13 - 19:53:31 GMT

Doris Amanda Rodriguez Ortega (darodriguezo@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2019-08-13 - 20:05:58 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Jaime Alberto Velasquez Posada (jvelasquezp@sdis.gov.co) para su firma.

2019-08-13 - 20:06:01 GMT

Jaime Alberto Velasquez Posada (jvelasquezp@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2019-08-13 - 20:06:21 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Jaime Alberto Velasquez Posada (jvelasquezp@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2019-08-13 - 20:07:39 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 152.201.177.69.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Doris Amanda Rodriguez Ortega (darodriguezo@sdis.gov.co), Jaime Alberto Velasquez Posada (jvelasquezp@sdis.gov.co), Lucy Bonilla Sanabria (lucybonilla.abogada@hotmail.com), Oscar Mauricio Rojas Guzman (orojasg@sdis.gov.co) y 3 más.

2019-08-13 - 20:07:39 GMT